MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 210 / DEL 21 JUN 2024

"Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN MECAR CD 018-2024, cuyo objeto es el "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL PARQUEO, INCLUYE LOCKERS PARA LAS EMBARCACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS".

LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

El comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N° 0579 del 28 de febrero de 2024 y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 30 numeral 11 de la Ley 80 de 1993, dispone que los jefes y representantes legales de las entidades estatales, en la estructura de los procedimientos de selección, el acto de adjudicación se hará mediante Resolución motivada que se notificará personalmente al proponente favorecido en la forma y términos establecidos para los actos administrativos. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario.

Que el dia 13/06/2024 se expide el certificado de plan compras gastos de funcionamiento N°063, por valor de veintiséis millones novecientos treinta y dos mil ochocientos pesos m/cte ($26.932.800) IVA incluido.

Que el dia 13/06/2024, se recibió en el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias el estudio previo para arrendamiento de muelle para el parqueo de las embarcaciones de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, estructurado así: Subteniente ANYI YULIETH FLOREZ LONDOÑO, responsable Movilidad MECAR.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender las obligaciones que surjan del presente proceso con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2024, N° 10024 del 13/06/2024 expedido por la jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias por valor de veintiséis millones novecientos treinta y dos mil ochocientos pesos m/cte ($26.932.800) IVA incluido.

Que el dia 18/06/2024, se publicó invitación y estudios previos en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que mediante Resolución N°2040 del 18/06/2024 suscrita por el señor Coronel GELVER YECID PEÑA ARAQUE, comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias justifica el proceso de contratación directa PN MECAR CD 018/2024

Que el dia 20/06/2024, se cierra el plazo para recepcionar oferta de invitación directa a

Nombre de la oferta	OFERTA ROSALES PROCESO PN MECAR CD 18 2024
Número del proceso	PN MECAR CD 018 2024
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	ROSALES S.A.S. COLOMBIA, Bogotá Número de documento 860054983
Responsable	JUAN DAVID MUNERA MUNERA

Que se recepciona oferta por parte de la empresa ROSALES S.A.AS con Nit N° 860054983-7 el día 20/06/2024

Que mediante correo electrónico de fecha 20/06/2024, se remitió al comité evaluador jurídico, técnico y económico la oferta presentada al proceso PN MECAR CD 018-2024

Que mediante oficios de fecha 21/06/2024, los comités jurídicos técnicos y económicos presentan informes de evaluación en la oficina de contratos.

Que el día 21/06/2024, se realiza publicación del primer informe de evaluación en la plataforma SECOP II.

Resumen evaluaciones

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA
ROSALES S.A.S	cumple	cumple	cumple

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: acoger la recomendación dada por parte de los comités evaluadores, dentro del proceso de contratación directa número PN MECAR CD 018-2024, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA EL PARQUEO, INCLUYE LOCKERS PARA LAS EMBARCACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS".

ARTÍCULO SEGUNDO: de conformidad con la parte motiva del presente acto procede adjudicar, la empresa ROSALES S.A.S, CON Nit N° 860054983-7, contrato de arrendamiento por valor de veintiséis millones novecientos treinta y dos mil ochocientos pesos m/cte ($26.932.800) Iva incluido.

ARTÍCULO TERCERO: la presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo al oferente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en la misma.

Publíquese y cúmplase. 21 JUN 2024

Dado en Cartagena de Indias a los,

Coronel **GELVER YECID PEÑA ARAQUE**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaborado por: PT. Carolina Cuervo Sánchez-Analista de contratos
Revisado por: CT. Alejandro Guerrero Londoño -jefe de contratos
Revisado por: CT. Alberto Valero Bejarano– Asesor jurídico
Revisado por: TC. Cesar Alberto Lemus Pinto– jefe administrativo
Fecha de elaboración: 21/06/2024
Ubicación: mi pc/disco d /procesos de contratación 2024

Barrio manga, calle real N° 25 – 01 Cartagena Bolivar
Teléfono: (5) 6517480 ext. 30937
mecar.ofcon@policia.gov.co
ww.policia.gov.cowww.policia.gov.co